



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

EXPEDIENTE: PAEL-034-20

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa Activación de Empleo Local

Asunto: LISTADO PROVISIONAL

Fecha: 23/06/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193/2020

A la vista de los siguientes antecedentes:

Bases para las pruebas de adecuación al puesto para la contratación de Personal Laboral Temporal del Programa de Activación del Empleo Local 2020. Por Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Empleo, sobre concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo de la Resolución de 30 de Diciembre de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020, de las subvenciones del Programa I del Programa de Activación del Empleo Local, reguladas por la Orden de 11 de diciembre de 2019

Y quedando entendida esta Alcaldía del Informe emitido por el Tribunal Calificador, de acuerdo a la no realización de pruebas de adecuación al puesto por no asistir más de un preseleccionado,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL** por puntuación, relativa al proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo de la categoría de **CELADORES**, del Programa de Activación del Empleo Local.

(Orden por grupo de preferencia designado por el SEXPE)

	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO PRUEBA
	GRUPO A	
	RIOLA PAIVA, ALFONSO	APTO
	PATIÑO MONTERO, MARÍA ISABEL	NO APTO (N.P.)

SEGUNDO: Aprobar el **plazo de presentación de reclamaciones durante los días 24 y 25 de junio de 2020, en horario de 09:00 h a 14:00 h**, mediante instancia genérica en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván.

En Arroyo de San Serván a 23 de junio de 2020

El Alcalde - Presidente

D. Eugenio Moreno Izaguirre

